



Fecha: 25/11/2025		Acta No: 6	Hora Inicio: 2:13 p.m.	Hora Fin: 3:46 p.m.
Tema: Quinta Sesión Ordinaria Mesa PIIAFF				
Responsable: Programa de Infancia y Adolescencia			Elaborado por: Johana Restrepo y Mónica M. Molano	
Proceso / Subproceso / Actividad: Secretaría de Desarrollo Social y Político / Programa de Infancia y Adolescencia / Política Pública / Mesa PIIAFF				
Lugar: Edificio Centro Administrativo Municipal CAM “Parque El Lago” - Sala de Juntas Prosperidad Social - Piso 5				
AGENDA	1.	Verificación del Quórum		
	2.	Sgto. a compromisos y Aprobación actas anteriores		
	3.	Socialización Líneas de Acción de la PIIAFF		
	a.	Observatorio de Familia		
	b.	Enfoque Diferencial		
	c.	Socialización de los indicadores de protección -SRPA y Protección		
	d.	Aprobación del Plan de Atenciones		
	4.	Proposiciones y Varios		
	5.	Propuesta de Trabajo 2026 - Acuerdo 042 de 2015		
	6.	Socialización del Acto Administrativo		
7.				
DESARROLLO DE LA REUNIÓN				
Siendo las 2:13 p.m. se da inicio a la reunión de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, Mónica Molano, profesional de Política Pública del Proyecto Infancia y Adolescencia da la bienvenida a la quinta reunión ordinaria de la Mesa de Política Pública Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar - PIIAFF. Desde la Secretaría de Desarrollo Social y Político, como Secretaría Técnica, es Convocante. <u>1. Llamado a lista y verificación del Quórum (Verificación delegados 2025)</u> Se da inicio al orden del día, realizando el llamado y verificación del quórum, teniendo ausentes a las Secretarías de Recreación y Deportes y Gestión Administrativa. <u>2. Aprobación de las actas anteriores</u> Una vez verificado el Quórum, se continua con la agenda del comité, donde Mónica informa que el acta de la cuarta sesión (14 de octubre), fue enviada por lo diferentes medios (SAIA, correo electrónico y grupo de WhatsApp), y así mismo, la Secretaría de Planeación socializó por grupo WhatsApp el acta de la segunda sesión extraordinaria (6 de noviembre); donde a la fecha no se recibieron sugerencias u observaciones, por lo que pone a consideración con los miembros del comité presentes.				



Fecha: 25/11/2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 2:13 p.m.	Hora Fin: 3:46 p.m.
Tema: Quinta Sesión Ordinaria Mesa PIIAFF			
Para el caso de la cuarta sesión ordinaria, quedó aprobada por unanimidad. Sin Embargo, la Articuladora de Proyecto del Infancia presentó solicitudes de cambios en el acta extraordinaria, así: Eje de Participación: 52. Formar a servidores públicos y contratistas en la promoción, garantía y materialización de la participación infantil en la gestión pública: La Secretaría de Desarrollo Social, continuará como concurrente. Eje de Protección: 67. Implementar a cabalidad los planes y estrategias formuladas desde el CIETI municipal Incluir a las Entidades externas como concurrentes, dada que conforman el CIETI (SENA, Academia, Personería, Defensoría y Procuraduría de familia) 68. Implementar una estrategia para <u>sensibilizar, identificar y mitigar</u> el trabajo infantil doméstico en el propio hogar Incluir como corresponsable a las Secretaría de Educación, Gobierno y Desarrollo Rural, aunque es de tener en cuenta que sí la acción de Trabajo Infantil Doméstico cambia a <u>sensibilización</u>, es completamente pertinente, que todas las dependencias que están allí sean responsables, a excepción de salud que solicitó salir, pero bien podría hacer sensibilización desde el programa casa sana, no solo en Trabajo Infantil, sino también en trabajo infantil doméstico. 71. Generar medidas tendientes a la <u>atención socioeconómica</u> de familias de niños, niñas y adolescentes en riesgo o víctimas de reclutamiento, Trata de personas, ESCNNA y trabajo infantil Incluir a las Entidades externas como concurrentes: SENA, Academia, Personería, Defensoría y Procuraduría de familia, pues las acciones de atención también les compete. Culminada la solicitud de cambios, Mónica Molano, recuerda a los integrantes de la Mesa PIIAFF, la solicitud realizada por SAIA, en referencia a la entrega del Plan Operativo con corte 30 de noviembre, para el 9 de diciembre, ante lo cual Secretarías de Infraestructura y Salud presentan su dificultad para la fecha mencionada, pues internamente están programados para tenerla a corte de diciembre el quince de dicho mes. Decidiéndose que con esas dos excepciones las demás dependencias e instancias deberán cumplir con la solicitud. 3. <u>Socialización Líneas de Acción de la PIIAFF</u> Avanzando con el orden del día, y el documento Plan de Acción de la Mesa PIIAFF.			



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 25/11/2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 2:13 p.m.	Hora Fin: 3:46 p.m.
--------------------------	-------------------	-------------------------------	----------------------------

Tema: Quinta Sesión Ordinaria Mesa PIIAFF



Dando paso a:

3a. *Observatorio de Familia*

La delegada de la Secretaría de Planeación (Génessis Salcedo), realizó socialización de las novedades de la vigencia 2025, donde refiere que lo que se ha logrado es **actualizar la batería de indicadores**, que será trabajada con la participación la Secretarías de Salud, Educación, Desarrollo Social, Gobierno, ICBF, y otras entidades externas, también se consulta información con DANE, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Desde Planeación se tenía como asistente a la Secretaría de Vivienda, pero en el transcurso del año se realizaron reuniones individuales, con cada uno de los participantes del observatorio de familia, en donde en colaboración con ellos apoyaron a actualizar o modificar la batería de indicadores, la cual será presentada en la próxima reunión del Observatorio Familia (en la segunda semana de diciembre, más o menos). Allí se socializará a los integrantes tanto como quedó la batería de indicadores como la forma de reporte de esos indicadores (anual)

Lo que se busca con esta batería de indicadores es tener información más exacta cómo se puede observar, o cómo están las familias del municipio de Pereira. Por ejemplo, hablamos de las estrategias que manejan desde la Secretaría de Salud ante las denuncias por violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes, con Comisarías, Salud y Medicina Legal lo



Fecha: 25/11/2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 2:13 p.m.	Hora Fin: 3:46 p.m.
Tema: Quinta Sesión Ordinaria Mesa PIIAFF			
reportado en tema de violencia intrafamiliar y así mismo la tasa de desempleo en otras entidades de la competencia. Cristian refiere que según lo que dice el Decreto, se debe presentar un informe de gestión del Observatorio de Familia, Génessis comenta que no ha sido posible llevarlo a cabo, porque el observatorio Familia no ha trabajado desde la función, sino desde la restructuración de la batería de indicadores, y ya. En ese orden de ideas, el reporte ya sería para finalizar año 2026 con el uso efectivo de la batería de indicadores, que consta de 35 indicadores, donde debemos darle prioridad desde inicios de la vigencia entrante. <u>3b. Enfoque Diferencial</u> Ana Carolina Valencia (Antropóloga del Grupo de Protección del ICBF) presentó las 6 categorías estipuladas -Grupos Étnicos, Discapacidad, Ruralidad y Campesinado, Género y derecho de mujeres, Diversidad Sexual, Migrantes- El modelo, es una guía que nos dice cómo se podría trabajar con cierto grupo poblacional, pero a veces sucede que una persona puede ser parte de varias categorías: Ej. Mujer Indígena Trans, con discapacidad física, que viene del campo; ante lo cual se debe trabajar desde la interseccionalidad, trabajando desde varios sectores (Salud, Social, Rural) y por acciones. Lo que nos dicta el modelo es como desde equis categoría se puede realizar ciertas acciones, siempre y cuando se cumpla con ciertas características. Por eso en ICBF se dividen en dos Líneas (Promoción y Prevención - Protección), desde Prevención las modalidades trabajan con proyectos hechos por los indígenas y ejecutados por ellos mismos (Tejiendo Interculturalidad -de la Dirección de Familias y Comunidades- y la Modalidad Propia Intercultural). Desde Protección en la línea PARD -Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos con población indígena, donde se trabaja con los niños de una forma diferente, al ser indígenas y tener una cultura diferente e incluso le rigen otras leyes. Por tanto, la ruta PARD es distinta, pues para cada niño, niña o adolescentes indígena es distinta: hay que hacer articulaciones con la autoridad tradicional -sí o sí-, no es si queremos hay que hacerlo, hay que determinar la pertenencia indígena, ¿y quién lo determina?, hay dos formas: el auto-reconocimiento y el reconocimiento colectivo, es decir, que hace parte de un cabildo, de una parcialidad ,de un resguardo... y a partir de ahí ICBF, empieza a restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en lo que compete a la parte de Protección. Eso es lo que pide el Enfoque Diferencial, en la Categoría Étnica, esas acciones; obviamente esas acciones no solamente son para ICBF, sino que aplica para todas Entidades.			



Fecha: 25/11/2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 2:13 p.m.	Hora Fin: 3:46 p.m.
--------------------------	-------------------	-------------------------------	----------------------------

Tema: Quinta Sesión Ordinaria Mesa PIIAFF

El modelo de enfoque diferencial es un documento que está en la intranet, se consigue en Google; y es un modelo con enfoque diferencial de derechos, donde están todas las categorías y da luz en el cómo trabajar esa interseccionalidad.

Cristian refiere que La Modalidad Propia Intercultural, en el Municipio de Pereira, se encuentra en Villa Santana con 65 usuarios, y es realizada por un operador indígena, perteneciente al CRIC. Y así mismo, en la ciudad existen Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB, donde quienes atienden la unidad, son madres comunitarias indígenas.

Interviene Laura Ríos (del Grupo de Protección del ICBF) explicando la categoría de Discapacidad



CENTROS DE APOYO A LA INCLUSIÓN (ATENCIÓN ITINERANTE)

GOBIERNO DE
COLOMBIA



Oferta de servicio llamado Centros de Apoyo a la Inclusión -CAI, siendo dirigido a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, que presentan barreras para la participación en los diferentes entornos.

Viene operando hace un tiempo con CINDES, en un punto fijo de la ciudad con 35 ó 36 usuarios, en diferentes categorías de discapacidad, donde se trabajan habilidades para la vida, fortalecimientos a la familia y demás.

La novedad es que este CAI, se desprende una nueva rama que es la atención itinerante, conformada por un equipo de tres orientadores (psicología, pedagogía y fisioterapia) buscando ser apoyo en la atención y crianza de los niños con discapacidad, que estén en



Fecha: 25/11/2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 2:13 p.m.	Hora Fin: 3:46 p.m.
--------------------------	-------------------	-------------------------------	----------------------------

Tema: Quinta Sesión Ordinaria Mesa PIIAFF

alguna modalidad del ICBF o aquellos que han sido segregados de los servicios, precisamente no han podido acceder a alguna oferta, por barreras que se les han presentado, en relación al diagnóstico de discapacidad.

Lo que se busca es:

OBJETIVO GENERAL

Promover la participación mediante acciones intersectoriales, intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos

Niñas, niños y adolescentes, con discapacidad física, intelectual, auditiva, visual, psicosocial, múltiple o sordoceguera, así como a sus familias y redes de apoyo



- Acompañar y fortalecer a las familias, a las redes de apoyo de los niños con discapacidad, en cuanto el conocimiento y exigibilidades de sus derechos, las gestiones en el proceso de servicio de salud...

El servicio empezó en octubre, donde se ha encontrado con alto reporte barreras laborales en Salud, también en el Sector Educativo barreras para el acceso a la educación, niños de 6 ó 7 años, que han logrado acceder a ninguna de las ofertas.



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 25/11/2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 2:13 p.m.	Hora Fin: 3:46 p.m.
Tema: Quinta Sesión Ordinaria Mesa PIIAFF			
25 acompañamientos al mes X cada uno de los profesionales. Caracterización y lectura de contexto Implementación, Seguimiento y monitoreo Cierre Construcción del Plan Individual de Apoyo a la Inclusión (PIAI) BIENESTAR FAMILIAR • Desde la atención itinerante, se toman estos procesos para generar el ingreso del servicio y acompañar con las instancias necesarias, articulando con cada una de las entidades. • También buscamos fortalecer el talento humano que atiende a nuestros niños en las diferentes modalidades y servicios, encontrando el primer avance en planeaciones pedagógicas, en el tema de ajustes razonables, y de adaptaciones, de facilitadores de poder. • También a las familias, directamente en el domicilio de los niños • Y en los espacios de movilización social: donde se realizó espacio en el parque de Cuba generando respuesta a las personas frente a los imaginarios que se tienen de discapacidad, frente a lo que percibimos como barreras, frente a las situaciones reales que enfrentan en el día a día las familias con algún integrante con discapacidad. La idea es continuar generando esos espacios a nivel mensual.			



Fecha: 25/11/2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 2:13 p.m.	Hora Fin: 3:46 p.m.
--------------------------	-------------------	-------------------------------	----------------------------

Tema: Quinta Sesión Ordinaria Mesa PIIAFF

Población Objetivo



NNA con discapacidad entre 6 y 17 años, 11 meses y 29 días, que han sido segregados sistemáticamente de servicios orientados a garantizar el derecho a la educación, la recreación, la salud y el acceso a la cultura, entre otros.



Niñas, niños, adolescentes con discapacidad, vinculados a otros servicios de promoción, prevención y protección del ICBF. (Priorización Hogares sustitutos)



Mujeres o personas en estados de gestación, mujer o persona en periodo de lactancia con discapacidad, vinculadas a otros servicios de promoción, prevención y protección del ICBF

¿Cómo se solicita?



Diligenciando el [Formato de Registro de posibles participantes y ubicación.](#)

- **Adjuntar la siguiente documentación:**

- Fotocopia del documento de identidad de la niña, niño o adolescentes
- Fotocopia del documento de identidad de su representante legal.
- Certificación de discapacidad (cuando no se cuente con certificado, presentar certificado médico expedido por el prestador de salud al cual se encuentra afiliado/a, con el (los) diagnóstico(s) médico(s) que se encuentran asociados a una o varias categorías de discapacidad
- Documento que acredite afiliación al sistema de salud (en caso de contar con este).
- Documento de socialización de la necesidad de apoyo con la Autoridad administrativa para niñas, niños y adolescentes con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD, según lo establecido en la Guía Operativa del servicio y su respectiva autorización cuando se vaya a realizar el acompañamiento

- **Remitir formato:**

Se registra diligenciado de manera directa enlace Forms.

- La documentación debe ser remitida al correo que indique la Dirección Regional: (Ximena.arias@icbf.gov.co), mencionando en el asunto el nombre y número de documento de la niña, niño o adolescente por el que se realiza la solicitud.



Fecha: 25/11/2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 2:13 p.m.	Hora Fin: 3:46 p.m.
--------------------------	-------------------	-------------------------------	----------------------------

Tema: Quinta Sesión Ordinaria Mesa PIIAFF

3c. Socialización de los indicadores de protección -SRPA y Protección

Cristian Camilo Bedoya (Delegado para ICBF ante la Mesa PIIAFF) presentó las estadísticas de los ingresos de niños, niñas y adolescentes a los sistemas de Protección:

Cuando estamos hablando de una situación de amenaza o vulneración de derechos, las autoridades administrativas competentes para adelantar una medida de protección son dos son las defensorías de familia (pertenecientes al instituto colombiano de bienestar familiar) y son las comisarías de familia

El acuerdo del 2126/2021 refiere que las comisarías de familia deben asumir como competentes todas las acciones de vulneración que sean por maltrato físico psicológico o por omisión dentro del contexto de la familia,

En ICBF los defensores buscan poder visibilizar cuáles son aquellos factores de vulneración, por el cual más están ingresando los chicos a nivel de protección, y eso debe servirnos a nosotros Mesa PIIAFF, conocer hacia donde tenemos que seguir enfocando esas áreas preventivas.

Con la entrada en vigencia de la ley 2126/2021, las comisarías ya no asumen la responsabilidad de la violencia sexual dentro del contexto de familia

A Corte del 31 de octubre, llevamos un total de 2.894 denuncias por presuntas vulneraciones de derecho a amenaza de derechos. Las principales comunas, donde tenemos que seguir enfocando esas acciones. Son: la comuna Villa Santana, Cuba y la Del café.





Fecha: 25/11/2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 2:13 p.m.	Hora Fin: 3:46 p.m.
--------------------------	-------------------	-------------------------------	----------------------------

Tema: Quinta Sesión Ordinaria Mesa PIIAFF

La comuna Del Café, quizás no estaba como muy en ese panorama, pero ya es una comuna que ha tenido un crecimiento exponencial en población, eso ha llevado también a que crezcan las situaciones de vulneración.

La alerta temprana 042 de la Defensoría del Pueblo nos muestra una serie de situaciones que están pasando en territorio que representan una gran vulneración de derechos humanos y dentro de lo que habla relacionado con adolescentes situaciones parte de grupos armados. La Defensoría está haciendo la actualización del perfil de riesgo, muy seguramente ahí va incluir estos tres sectores donde deberíamos estar presentes.

Los tres principales motivos por los están dándose las denuncias frente al presuntas vulneraciones de derechos, tenemos

1. la violencia física psicológica y negligencia: la cantidad de reportes. Tenemos una gran tarea, y es seguir trabajando en la prevención de la manifestación de la violencia, específicamente violencia física, violencia psicológica y negligencia, es de recordar La **Estrategia Nacional de prohibición del castigo físico tratos crueles y humillantes**.
2. La violencia sexual
3. Situación de alta permanencia en calle: Para las situaciones que tenemos de permanencia en calle, digamos de ellos son madres son hogares monoparentales con jefatura femenina, donde la mamá tiene que estar trabajando todo el día y el chico no está siendo cuidado y permanece infortunadamente en la calle. Sabemos que eso lo hace presa fácil para muchos otros problemáticas.

El llamado es a reforzar el trabajo, en la prevención de la violencia (en todas sus formas)





Fecha: 25/11/2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 2:13 p.m.	Hora Fin: 3:46 p.m.
Tema: Quinta Sesión Ordinaria Mesa PIIAFF			
Recordemos que, una cosa es la denuncia, y otra es que se le aperture una medida de protección, a través de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos más conocidos con las siglas de PARD. A corte de julio del 2025 teníamos 371 actuaciones administrativas aperturadas bajo un proceso de Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Para los que no tengan mucho conocimiento del asunto, es que siempre que llega una denuncia hay que tener en cuenta varias cosas, todas las denuncias tratan de ser verificadas, eso quiere decir que, cuando ingresa una denuncia, se procede a una verificación de garantía de derechos (establecido en la ley 1098 de 2006). Aquí hay donde se establece cuáles son los principales que deben entrar a realizarse y se hace una valoración por el área psicológica, donde se valora a ese niño o adolescente que está presuntamente vulnerado en sus derechos otra valoración la hace el área social (trabajador o profesional en desarrollo familiar) y él hace toda la verificación de cómo es la dinámica familiar, revisa los factores de generatividad y vulnerabilidad y también hay una evaluación por el área de nutrición normalmente se prioriza la valoración por nutrición en niños nutricional no óptimo. De esas primeras valoraciones por los tres profesionales se conceptúa en conjunto si ese niño requiere que se le aperture una medida de protección o si se puede establecer otro tipo de medio de atención que no implíquela apertura de un Proceso Administrativo Hay muchos otros temas que pueden manejarse a través de otras medidas que permite la Ley, como asistencia de cursos, asistencia a formación... gran parte muchas veces de las situaciones tienen que ver con un manejo inadecuado de autoridad, pautas de crianza con debilidades, ejercicios de rol parental, entre otras. Y por eso pues no requiere una apertura de una medida de protección. Una medida de protección implica seguimiento implica un término mínimo de seis meses. A los seis meses, la prioridad administrativa vuelve a revisar el proceso y si las situaciones han cambiado, han mejorado, revisa si no tienen que prolongar por otros seis meses o si lo puede reintegrar. Revisa, en ese en ese sentido, si se tiene que hacer una ubicación con esa familia con la que estaba, o si se tiene que retirar o si tiene que reintegrar en un medio familiar en línea consanguínea cercana. Otro punto que hay que dar claridad es que no todas las medidas de protección a los que se abrió una medida de protección, fueron necesariamente retiradas del lugar de domicilio; no siempre es así, porque la misma Ley establece que el niño tiene derecho a tener una familia y no ser separado de ella, lo que implica que el retiro del hogar sea la última medida que se tome, porque implica la separación del hogar, el efecto, afectación psicológica			



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

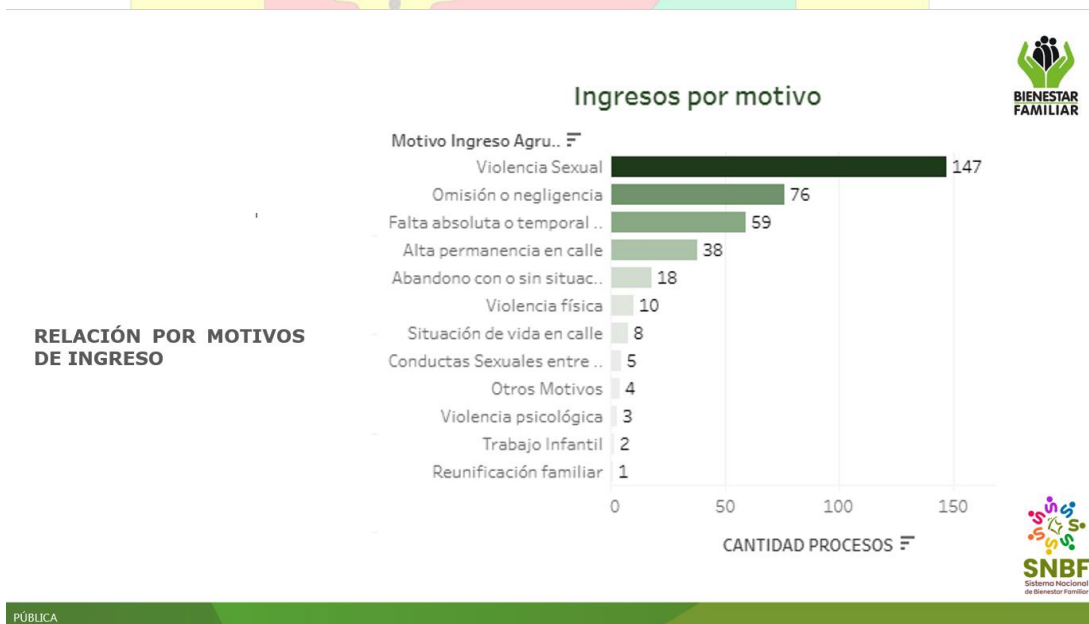
Fecha: 25/11/2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 2:13 p.m.	Hora Fin: 3:46 p.m.
--------------------------	-------------------	-------------------------------	----------------------------

Tema: Quinta Sesión Ordinaria Mesa PIIAFF

Finalmente, si ante todo el proceso de búsqueda de reintegro o reubicación en medio familiar primario o extenso, no es posible, se realiza un proceso de declaratoria en adoptabilidad, cuando la defensoría de familia decreta que ese niño ya no hay forma de ser reintegrado, se pasa a un comité de adopciones. El comité de adopciones hace otro filtro con la defensoría de Familia especializada, quienes revisan y verifican si el proceso se hizo de manera adecuada, si se agotó todas las posibilidades, y si no se pasó todo, se aprueba y finalmente el juez de familia es quien dice si usted ya va a ser declarado en adopción.

Es bueno que ustedes conozcan todo el rigor legal que hay para que un niño sea declarado una adoptabilidad

Cuando finalmente quien toma la última decisión, se realiza una discriminación por sexo al nacer o por género, y quienes están mayormente expuestas a medidas de protección, son las niñas y las adolescentes, y esto es otro foco para ir revisando, cómo lo trabajamos, de estas el 87 % son pertenecientes al área urbana.

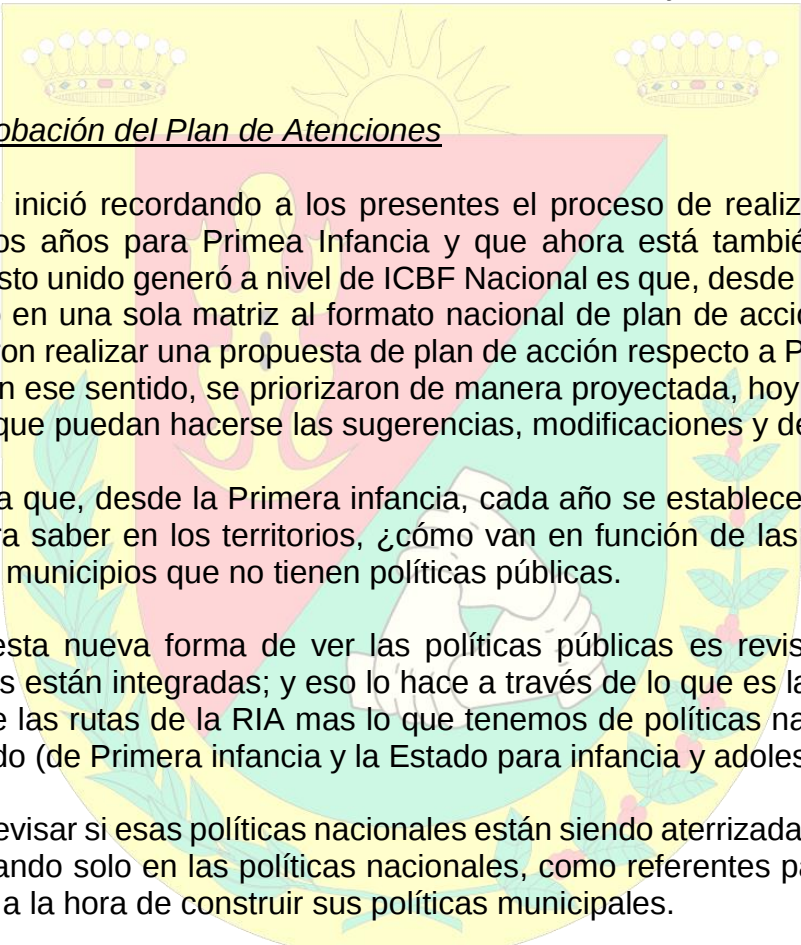


Para finalizar mi Intervención vamos con los ingresos al Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, llámese mayores de 13 años y menores de 18, que cometen alguna falta considerada como delito.



Fecha: 25/11/2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 2:13 p.m.	Hora Fin: 3:46 p.m.																
Tema: Quinta Sesión Ordinaria Mesa PIIAFF																			
INGRESOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES			 BIENESTAR FAMILIAR																
<table><tr><th>Tipología</th><th>Casos</th></tr><tr><td>Tráfico, fabricación y porte de estupefacientes</td><td>50</td></tr><tr><td>Hurto</td><td>15</td></tr><tr><td>Fabricación y porte de arma</td><td>8</td></tr><tr><td>Homicidio</td><td>7</td></tr><tr><td>Extorsión</td><td>2</td></tr><tr><td>Concierto para delinquir agravado con fines de narcotráfico</td><td>1</td></tr><tr><td>Total presuntos ingresos</td><td>76</td></tr></table>			Tipología	Casos	Tráfico, fabricación y porte de estupefacientes	50	Hurto	15	Fabricación y porte de arma	8	Homicidio	7	Extorsión	2	Concierto para delinquir agravado con fines de narcotráfico	1	Total presuntos ingresos	76	 SNBF Sistema Nacional de Bienestar Familiar
Tipología	Casos																		
Tráfico, fabricación y porte de estupefacientes	50																		
Hurto	15																		
Fabricación y porte de arma	8																		
Homicidio	7																		
Extorsión	2																		
Concierto para delinquir agravado con fines de narcotráfico	1																		
Total presuntos ingresos	76																		
PÚBLICA www.icbf.gov.co																			
En este caso, tenemos para Pereira, un sistema que es Departamental. En lo corrido de este corte, tenemos en total 76 adolescentes que han ingresado el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, con 40 a 42 del municipio. Si vamos a hacer una diferencia en las infracciones que cometieron, tenemos que el primer motivo es el de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes con un total de 50. Esto está muy relacionado con lo que nos reporta la Alerta Temprana y con lo que manejamos en el comité de uso y utilización por parte de grupos organizados al margen de la Ley: como narcotráfico, porte de armas, homicidio, extorsión y concierto para delinquir agravado con fines de narcotráfico. En términos generales, podemos conocer hacia dónde tenemos que trabajar en la prevención de ciertos delitos, principalmente el tráfico, fabricación y portes, eso muy seguramente está anclado directamente con una situación de sustancias psicoactivas y otras problemáticas que si es común para el caso de Pereira Hay una reflexión que tenemos que empezar a hacer no sé cuándo y quién va a tomar decisiones y es que si vamos a revisar la comuna de Villa Santana, que está sobre-atendida, pero algo estamos haciendo mal, que sigue siendo la comuna que sigue disparando estadísticas. Eso sería una reflexión para hacer quienes tienen la cabeza y en la toma de decisiones en las Entidades. Y además de revisar que está pasando, porque toda la atención se hace, pero siguen por nubes lo que tiene que ver con ingreso a PARD e ingreso SRPA																			



Fecha: 25/11/2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 2:13 p.m.	Hora Fin: 3:46 p.m.
Tema: Quinta Sesión Ordinaria Mesa PIIAFF			
Ya para finalizar, quien determina las condenas y decide a un adolescente no es el ICBF, es un juez especializado de menores, ¿qué hace el juez?, los sanciona de una manera diferente frente a la misma situación, por parte de un adulto. Pues se analiza que por la edad, las situaciones biopsicosociales y socio económicas en las que ha estado inmerso, la sociedad algo hizo mal, para que ese chico estuviese en una situación delictiva, entonces el ICBF, lo que hace es asumir la custodia de ese adolescente, el cual un juez sancionó bajo el modelo restaurativo.			
 3d. <u>Aprobación del Plan de Atenciones</u> Mónica Molano, inició recordando a los presentes el proceso de realizaciones que existió desde hace unos años para Primea Infancia y que ahora está también para La Niñez y Adolescencia, esto unido generó a nivel de ICBF Nacional es que, desde el Marco normativo, la idea es unirlo en una sola matriz al formato nacional de plan de acción. Donde en Mesa Técnica solicitaron realizar una propuesta de plan de acción respecto a Primera infancia y de adolescencia. En ese sentido, se priorizaron de manera proyectada, hoy daremos a conocer a ustedes para que puedan hacerse las sugerencias, modificaciones y demás. Cristian comenta que, desde la Primera infancia, cada año se establecen unos sistemas de seguimiento para saber en los territorios, ¿cómo van en función de las políticas públicas?, Existen algunos municipios que no tienen políticas públicas. Lo que busca esta nueva forma de ver las políticas públicas es revisar si realmente las políticas públicas están integradas; y eso lo hace a través de lo que es la gestión integral de atenciones, y de las rutas de la RIA mas lo que tenemos de políticas nacionales en política pública de Estado (de Primera infancia y la Estado para infancia y adolescencia). Tenemos que revisar si esas políticas nacionales están siendo aterrizadas a nuestro territorio o si están quedando solo en las políticas nacionales, como referentes para los municipios y departamentos, a la hora de construir sus políticas municipales. En este caso Pereira si cuenta con la articulación entre las atenciones priorizadas a nivel nacional por la política de Estado a primera infancia, la infancia y adolescencia y debemos bajarlas en un instrumento que llama un plan de acción. Siendo un instrumento para visibilizar ese seguimiento o si no tenían; en el caso nuestro, nos encontramos afortunadamente con que sí. Este Instrumento lo planteamos para visibilizar cuáles son las atenciones o las acciones de política pública para Pereira que están relacionadas, y a esas atenciones priorizadas a nivel municipal, lo pusios en ese instrumento para hacer seguimiento a esa política pública en esos puntos de específicos.			



Fecha: 25/11/2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 2:13 p.m.	Hora Fin: 3:46 p.m.
Tema: Quinta Sesión Ordinaria Mesa PIIAFF			
Luego de mostrar el plan de acción proyectado se acuerda en la Mesa PIAFF que se enviará a las dependencias por correo electrónico para los aportes que cada dependencia considere oportuna, correo que será recibido solo hasta el 28 del mes, para consolidar y pasarlo a nivel nacional del ICBF.			
<u>4. Propositiones y Varios</u>			
<u>Propuesta de Trabajo 2026 - Acuerdo 042 de 2015:</u> Las Secretarías de Desarrollo Social, Salud, Deporte, Cultura y Educación en este momento estamos haciendo atenciones en los CDI, Hogares Comunitarios y Hogares Infantiles, pero la idea es establecer los ajustes para las Secretarías de Recreación y Deporte - Desarrollo Social y Político, donde no estamos siendo congruentes con el acuerdo inicial.			
Desde las Secretarías de Cultura y Salud, los delegados refieren que si bien los acuerdos o tienen termino de culminación y este 042 no lo tiene especificado en el docuemnto, no tienen cambios para solicitar.			
Sin embargo, es importante que las primeras dos secretarias nos sentemos con ICBF para revisar el acuerdo y poder hacer nuestras propuestas de ajustes para el año 2026.			
<u>Socialización del Acto Administrativo:</u> Cristian de ICBF realiza la presentación de 11 páginas del Acto Administrativo (enviado al grupo de WhatsApp para su fácil lectura y seguimiento) De ese acto la Mesa PIIAFF lo que implica es entrar a empezar a revisar cuáles son las funciones que debe cumplir la mesa PIIAFF y entrar a revisar cuáles son las que quizás no se han venido adelantando y lo que eso implica hacerlo			
Si fuésemos a hablar de cierta manera de una jerarquía, entre los comités y mesas, primero está el proceso de Política Social y después está la mesa PIIAFF y luego todas las mesas y comités que trabajan con la niñez, la adolescencia y la familia, donde deben confluir con esta mesa y esta es la que habla directamente al estar cumpliendo las funciones.			
Lo primero es hablar de la forma en cómo se va a reunir (periodicidad), lo demás se definirá en un reglamento interno (tarea pendiente), también tenemos que hacer que, en el municipio la Meas esté conformada por representantes de los actores públicos y privados que hacen parte de tanto del Consejo Política Social, como del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.			



Fecha: 25/11/2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 2:13 p.m.	Hora Fin: 3:46 p.m.
Tema: Quinta Sesión Ordinaria Mesa PIIAFF			
Eso implica que, se haga una revisión con los integrantes del orden jurídico, para revisar cuáles dependencias, hacen falta en esta instancia y revisar también cuáles son los otros actores del municipio que deberían ser parte. Que es finalmente lo que busca la mesa, dentro del cumplimiento de todas funciones, existe un artículo de las entidades para todo lo que tiene que ver con niñez y adolescencia, entonces por eso puede que aquí el ideal es que se haga la visibilización de aquellas situaciones que están en el territorio y que están representando riesgos o generación y que los involucrados podamos tratar de buscar transformaciones. Por último, y finalizando la reunión, Cristian, pone sobre la mesa el tema de la Ley del Castigo, donde para el orden Nacional, aparece como adoptada la Estrategia, por el Municipio de Pereira, pero Ana María, Mónica y otros integrantes recuerdan que tan solo fue socializada en un espacio de una manera muy general por parte de la Enlace del Sistema Nacional de Bienestar Regional del año 2022. Cristian expone que en esa estrategia, fue a partir de una ley por la cual prohíbe el aspecto del castigo y tratos crueles y huillantes, y esa ley estableció que entre seis meses siguientes se debe implementar una estrategia que profundizara en el desarraigo de ese tipo de prácticas dentro de las familias. Esa estrategia tiene varios componentes, que implican todo un tema de fortalecimiento con las familias, porque básicamente, lo que busca es que toque trabajar con las familias para que las familias quiten de su esquema de pensamiento y de sus creencias, el utilizar ese tipo de este tipo crianza. En el acta de fecha 2021 de la mesa RIA, quedó en el acta como si la hubiésemos adoptada y muy seguramente nos van a empezar seguimiento, más aún porque se supone que cada año se supone que debimos presentar ante el congreso los avances de los servidores en la implementación de las acciones. Muy seguramente nos tocará realizar en 2026 un diagnóstico para poder soportar ante la política pública y poder soportarla. Siendo las 3:46 p.m. se termina la quinta sesión ordinaria de la Mesa PIAFF de 2025.			



Versión:

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

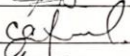
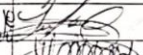
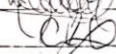
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1	Reporte del Plan Operativo con corte 30 de noviembre de 2025	Mesa PIIAFF	Diciembre 9 Diciembre 15 (Salud e Infraestructura)		
2	Reportar las acciones pendientes del segundo y tercer trimestre	Secretarías de Planeación y Gestión Administrativa y la dependencia de Comfamiliar - Jornadas Educativas Complementarias	Noviembre 30 / 2025		X
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

REGISTROS FOTOGRÁFICOS



Tema: MESA PIATF V SESION ORDINARIA			Fecha: 25/11/2025	Acta No: 007	
NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1 Johana Rostro Ramirez	SDSyP	Articuladora Infancia	3148837485	infancia.y.adolescencia@pereira.gov.co	Johana Rostro P.
2 MARTHA I BOUTEGAS V	SEC. INFRAESTRUCT	CONTRATISTA	3002036346	moucovi06@gmail.com	Mlautilen
3 Sandra Ylmaro Scarpetta	Sec. Gobierno	Contratista	3117635016	Sandraylmaro@gmail.com	Sandra S.
4 Ana María Díaz	SSPySS	Contratista	3003109043	seguridad.alimentacion@pereira.gov.co	Ana
5 Carolina Quintana Dora	Sec. Salud	Contratista	3223993025	policiaspublicas@pereira.gov.co	Carolina
6 Amie lizette Quintana	Sec. TIC	Contratista	3132801796	Socialtic@pereira.gov.co	Amie lizette
7 Karel Juliana Hernández	Comfamiliar Jc	Profesional Facilitador	3158333003	Khernandez4Comfamiliar@pereira.gov.co	Karel
8 Jennifer Marulanda C	Comfamiliar AIPI	Profesional Facilitador	3128233584	jmarulandac@comfamiliar-ai.co	Jennifer M.
9 Laura María Ruos H.	ICBF	Orientadora I. C.A.T.	3137960789	laura.ruos@icbf.gov.co	Laura R.
10 Ana Carolina Valencia	ICBF	Antropóloga	3206109333	aca.valencia@icbf.gov.co	Ana Carolina
11 Cristian Camilo Bedoya C	ICBF	Asesorar Universitario	3151116369	Cristian.Bedoya@icbf.gov.co	Cristian
12 Don Pablo Luis Arango	SSPySS Pereira	Coord. Tpe. STY	3046318249	pabloarango@ssps.gov.co	Pablo
13 Berenice Verna Oleja	SEF	Contratista	3154911674	berenice.oleja@gmail.com	Berenice
14 Santiago Paula Ramirez	S.C.P.	Contratista	3161012428	santiago.paula@scp.gov.co	Santiago
15 Angelus Boncada O	SPDEC	Contratista	3012832763	-	Angelus

(1)

Tema: MESA PIATF Y SESION ORDINARIA			Fecha: 25/11/2025	Acta No: 007	
NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1 Elizabeth Góngora Saiz	Auditoría nro Mesa	Abuele	3006511220	elizabeth.gongora@utp.edu.co	
2 Carolina Calderón M	SDPySA	Contratista	3206540661	caro.caldeira@sdpsa.gov.co	
3 Andres E. Salgado Carmona	Secretaría de Planeación	Contratista	3105279184	andres.salgado@seplaneacion.gov.co	
4 Juan Alexander González Ruiz	vice presidente de la Mesa de NNT	vice presidente	3006511270	juanalexander.gonzalez@nnt.gov.co	
5 Helena W. Wilson Cardona	SDSyP	Prof PP - Infancia	3154066563	familiasinfancia.pereira@gmail.com	
6 CARLOS RAMIREZ GONZALEZ	Oficina (Oficina) Públicos - SOCIAL	CONTRATISTA	3195111266	carlosramirezgonzalez@publicosocial.gov.co	
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

(2)